

The background of the slide is a light gray gradient with several realistic water droplets of various sizes scattered across it. The droplets have highlights and shadows, giving them a three-dimensional appearance.

NUEVAS FUNCIONALIDADES UCOMPRAS PARA LA GESTIÓN DE CONTRATOS MENORES

NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL CONTRATO MENOR

- DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LCSP EL **CONTRATO MENOR** HA SUFRIDO IMPORTANTES CAMBIOS EN SU GESTIÓN
- EL LÍMITE CUANTITATIVO POR PROVEEDOR QUE INTRODUJO LA NUEVA LEGISLACIÓN OBLIGÓ A LA UNIVERSIDAD A MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA ADAPTARLO A LA NUEVOS REQUISITOS EXIGIDOS: (NO FRACCIONAMIENTO; NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO, CÓMPUTO DE LOS LÍMITES POR PROVEEDOR... PARA ELLO LA HERRAMIENTA **UCOMPRAS** VINO A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MENOR DANDO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES

CAMBIOS LEGISLATIVOS

- LA LEY DE CONTRATOS HA SUFRIDO VARIAS **MODIFICACIONES** EN SU CORTO PERIODO DE VIGENCIA QUE HAN OBLIGADO A LA UNIVERSIDAD A SU ADAPTACIÓN
- LA INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (OIRESCON) VIGENTE DESDE EL PASADO MES DE MARZO HA SUPUESTO UN CAMBIO RADICAL EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS MENORES QUE HASTA EL MOMENTO PODÍAN SER ADJUDICADOS DIRECTAMENTE Y QUE AHORA EXIGEN LA SOLICITUD DE **TRES OFERTAS O SU LICITACIÓN PÚBLICA**

ADAPTACION DE LA UCO

- LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA OIRESCON, EL PASADO 7 DE MARZO, HA NECESITADO UN TIEMPO PARA ASUMIR LA **NECESARIA ADAPTACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS A** ESTA NORMA Y ELLO PESE A OPINIONES DE JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO QUE PONÍAN EN DUDA LA OBLIGATORIEDAD DE LA CITADA INSTRUCCIÓN E INCLUSO SU LEGALIDAD

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCO 13/5/2019

- PESE A LAS CRÍTICAS Y DUDOSA APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA OIRESCON, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE SU CONSEJO DE GOBIERNO HA ACORDADO SU APLICACIÓN YA QUE EN TANTO QUE DICHA INSTRUCCIÓN NO SEA IMPUGNADA O ANULADA ES **VINCULANTE** A TODO EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.
- EN LA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA POR LA OIRESCON SE ESTABLECE QUE ES POSIBLE JUSTIFICAR LA NO PETICIÓN DE OFERTAS CUANDO ESTO NO CONTRIBUYE A FOMENTAR LA **COMPETENCIA** O DIFICULTE LAS **NECESIDADES INMEDIATAS** A CUBRIR, POR ELLO SE EXCEPTÚAN DE LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LAS TRES OFERTAS LOS GASTOS QUE NO EXCEDAN DE 400 € IVA INCLUIDO, LÍMITE QUE COINCIDE CON EL ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA FISCAL PARA LA FACTURA SIMPLIFICADA

ADAPTACIÓN DE UCOMPRAS

- EN UN TIEMPO RECORD:
- SE HA ADAPTADO LA HERRAMIENTA UCOMPRAS PARA POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN LICITANDO EL CONTRATO MENOR E INTENTADO QUE EL IMPACTO EN LA GESTIÓN DIARIA Y EN LA BUROCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN SEA EL MENOR POSIBLE
- SE HAN ORGANIZADO JORNADAS PARA FORMAR AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS E INFORMAR AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR INVOLUCRADO EN LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS MENORES
- SE HA DISPUESTO TODO LO NECESARIO PARA QUE SE HABILITE UN PUNTO DE APOYO EN EL CAMPUS DE RABANALES FORMADO POR PERSONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INVESTIGACIÓN) QUE INFORMEN, AYUDEN Y ASESOREN PARA LA CORRECTA IMPLANTACIÓN DE ESTE NUEVO MODELO DE GESTIÓN

VENTAJAS DE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA UCOMPRAS

- ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA Y CONSIDERAMOS QUE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA UCOMPRAS APORTA INDUDABLES VENTAJAS EN LA GESTIÓN SUPONIENDO UN IMPORTANTE PASO CUALITATIVO EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA. ENTRE ESTAS VENTAJAS SE DESTACAN:
- MEJOR GESTIÓN DE LA UNIDAD DE GASTO
- NO DECRETO DE LAS FACTURAS
- CONTROL DEL DISPONIBLE
- REFERENCIAS CON SIGE
- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR EVITANDO POSIBLES REINTEGROS

COLABORACIÓN DE UNIDADES TRAMITADORAS

PARA EL ÉXITO DE ESTE PROYECTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA COLABORACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES TRAMITADORAS

SOMOS CONSCIENTES DEL ESFUERZO QUE SUPONE EL APRENDIZAJE DE UN NUEVO PROCESO Y DE LA POSIBLE CARGA DE TRABAJO ADICIONAL AUNQUE TAMBIÉN SIN DUDA SUPONDRÁ UNA MAYOR AGILIDAD EN GASTOS INFERIORES A 400 EUROS, PERO LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LE SON DE APLICACIÓN

POR ELLO, EL ÉXITO DE ESTE PROYECTO DEPENDE EN SU GRAN PARTE DEL EQUIPO HUMANO DE ESTA INSTITUCIÓN QUE SIN LUGAR A DUDAS ES SU MAS ALTO VALOR.

DOY LAS GRACIAS ANTICIPADAS A TODOS USTEDES POR ESA AYUDA Y COLABORACIÓN.